CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

DE MOISES VILLE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Moises Ville, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 15 de Setiembre de 2025, a las 16:30 horas en la sede social del Centro, sita en Estado de Israel sin de la localidad de Moises Ville, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de dos asociados presentes para que suscriban el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 50º Ejercicio Social, finalizado el 31 de Diciembre de 2024.
- 3°) Renovación de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva por el término de dos años.

RAMON SCHNELLER

Presidente

BELKIS VILLARRUEL

\$ 50 547778 Sep. 01

Secretaria

Art. 39 Estatutos Sociales. "La Asamblea necesitará para formar quórum la presencia del cincuenta y uno por ciento de los Asociados y que se hallen en condiciones de votar. Una hora después de la citada para la Asamblea, si no hubiese obtenido quórum, la Asamblea quedará legalmente constituida cualquiera sea el número de los socios presentes.

ASOCIACIÓN MÉDICA

DEL DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Médica del Opto. San Cristóbal convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de septiembre de 2025 a las 21:30 horas, en lasede de la entidad, sita en calle Gdor. Aldao 56 de Ceres, Peía. de Santa Fe, y a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el mismo día, 24 de septiembre de 2.025, a las 23 hs en el mismo lugar. Gdor Aldao 56 de Ceres, Pcia de Santa Fe, a los fines de considerar los siguientes órdenes del día:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de dos Asambleístas para que, juntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de la asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de2025.
- 4) Elección de las autoridades de la Comisión Directiva, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares y Vocales Suplentes; Sindico Titular y Sindico Suplente; Delegados ante el Colegio de Médicos de la Primera Circunscripción de Santa Fe y Delegados ante Federación Médica de la Provincia de Santa Fe.
- 5) Designación de tres asociados para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.-
- 6) Tarjeta Fiesta Día de Medico.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

- 1) Designación de dos Asambleístas para que, juntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de octubre de 2024 mediante la que se aprobó la reforma parcial del Estatuto, ratificación de la constitución de la entidad y reformas posteriores, el nuevo texto del Estatuto Social y Reglamento Interno.
- 3) Consideración del nombre de la entidad e integración del órgano de fiscalización en función de la cantidad de asociados y previsión del Código Civil y Comercial de la Nación.
- 4) Designación de los profesionales que intervendrán en la toma de razón de la resolución a adoptar por ante la Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe.

PAIRA NELCAR

Presidente

ARTICULO 19º del estatuto social : Las Asambleas Ordinarias y las Extraordinarias serán convocadas con quince dias de anticipación, por lo menos, a la fecha de su realización. Los asociados serán citados por escrito a la Asamblea, haciéndose saber, la convocatoria y el Orden del Dia pertinente y el lugar donde se encuentra a su disposición la documentación a considerar. Las Asambleas se realizarán válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubieren reunido la mitad más uno de los asociados. Sin embargo, en la primera será necesaria la presencia de asociados de, como minimo, dos Centros de trabajos de los que comprende la Asociación para que haya quórum.

\$ 475,20 547568 Sep. 01 Sep. 03